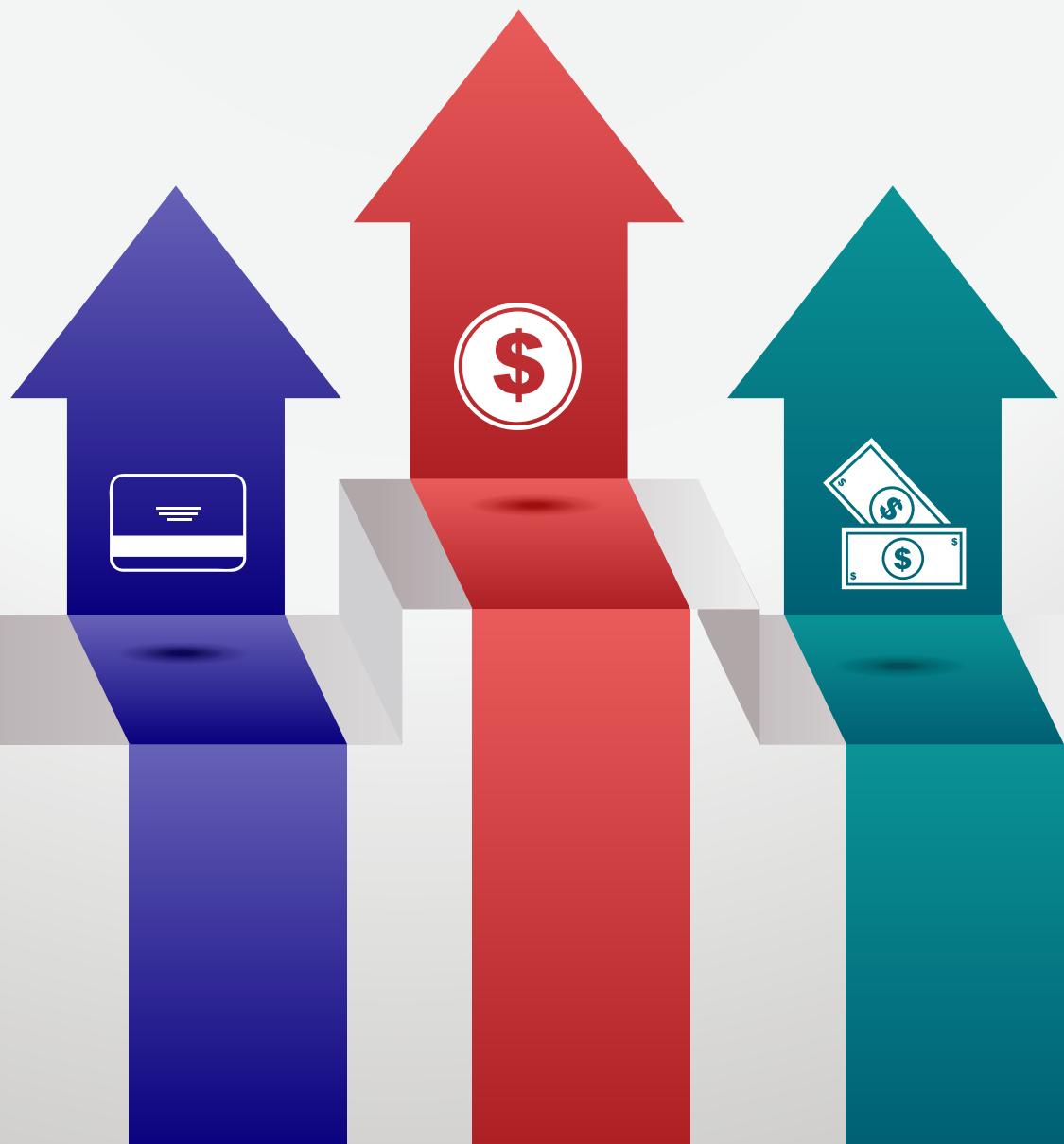




El impacto de los recientes aumentos del salario mínimo en Chile: efecto salarial y redistribución de ingresos laborales



El impacto de los recientes aumentos del salario mínimo en Chile: efecto salarial y redistribución de ingresos laborales

Francisco Gómez¹
Alejandro Salinas²

Resumen

Este estudio analiza los efectos de los sucesivos aumentos del salario mínimo mensual (SMM) en Chile entre 2022 y 2024, centrándose en dos dimensiones clave: (i) los efectos de desbordamiento (*spillover*) en la distribución salarial formal, y (ii) la redistribución del empleo según tramos de remuneración. Utilizando registros administrativos del Libro de Remuneraciones Electrónico (LRE) y el Registro Electrónico Laboral (REL), se aplica una estrategia metodológica mixta basada en histogramas de frecuencia y regresiones por cuantiles. Los resultados muestran que los reajustes del SMM fueron cumplidos de manera inmediata y precisa por los empleadores, confirmando su papel como piso salarial efectivo. A partir de 2024, los datos sugieren el inicio de efectos de *spillover* hacia tramos salariales superiores, especialmente en contextos de aumentos de mayor magnitud y espaciados en el tiempo. Estos hallazgos sugieren que reajustes más ambiciosos pueden tener efectos redistributivos más amplios, sin generar distorsiones significativas en la estructura del empleo formal.

Palabras clave

Salario mínimo – Distribución salarial – Efecto *spillover* – Empleo formal – Política salarial – Chile

1. Introducción

El salario mínimo (SM) constituye una herramienta clave de política laboral, orientada a mejorar los ingresos de los trabajadores con menores remuneraciones y a reducir la desigualdad salarial. Su impacto no se limita exclusivamente a quienes lo perciben de forma directa, sino que puede extenderse a segmentos más amplios de la estructura salarial, generando lo que la literatura especializada ha denominado efecto de desbordamiento o *spillover*. Este fenómeno se refiere a los incrementos salariales que también benefician a trabajadores que perciben ingresos levemente superiores al mínimo legal, alterando así la distribución salarial en un sentido más amplio.

En el contexto chileno, el ciclo reciente de incrementos del SM entre 2022 y 2025 —que elevó su valor de \$350.000 a más de \$500.000— ha reactivado el debate sobre el alcance de este instrumento. Si bien la evidencia internacional ha documentado con cierta claridad la existencia de efectos *spillover*, en Chile este tipo de análisis es aún incipiente. Adicionalmente, el salario mínimo puede tener implicancias en el nivel y la composición del empleo. Lejos de centrarse únicamente en su efecto sobre el empleo neto agregado, este estudio propone analizar cómo varía el número de trabajadores en distintos rangos salariales tras cada reajuste, permitiendo observar posibles redistribuciones internas del empleo formal.

El objetivo de este artículo es aportar evidencia empírica sobre los efectos del salario mínimo en Chile entre 2022 y 2024, enfocándose tanto en los efectos de desbordamiento en la distribución salarial como en los cambios en la composición del

¹ Economista, Sub Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo. Mail: fgomez@dt.gob.cl

² Jefe de Unidad de Investigación del Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo. Mail: asalinas@dt.gob.cl



empleo según tramos de remuneraciones. Para ello, se utilizan datos administrativos provenientes del Libro de Remuneraciones Electrónico (LRE) y del Registro Electrónico Laboral (REL) de la Dirección del Trabajo, lo que permite caracterizar con alto nivel de desagregación la dinámica de los ingresos laborales. Además, se presenta una breve revisión de la literatura nacional e internacional sobre los efectos del SM, como punto de partida para el análisis empírico.

2. Antecedentes

La literatura económica ha documentado extensamente los efectos del salario mínimo (SM) sobre la estructura salarial, la desigualdad y, en menor medida, el empleo. Más allá de su función normativa como piso legal de ingresos, el SM puede ejercer presión sobre los tramos inferiores de la distribución salarial, generando incrementos incluso entre trabajadores que no están directamente cubiertos por la regulación. Este fenómeno, conocido como efecto de desbordamiento salarial o *spillover*, ha sido observado en distintas economías, con implicancias redistributivas relevantes.

En el caso de Estados Unidos, estudios como los de Autor, Manning y Smith (2016) y Cengiz et al. (2019) han mostrado que los aumentos del SM no solo benefician a quienes ganan el mínimo, sino que elevan los salarios de trabajadores con remuneraciones hasta un 40% por sobre el umbral legal. Los efectos se concentran especialmente en los primeros deciles de la distribución y contribuyen a reducir la desigualdad salarial. Fortin, Lemieux y Lloyd (2021) refuerzan esta idea, mostrando que el SM ha sido una herramienta clave en la recuperación de los ingresos bajos tras décadas de estancamiento salarial.

Resultados similares se han encontrado en otros países. En el Reino Unido, Butcher, Dickens y Manning (2012) identificaron efectos de arrastre significativos tras la introducción del National Minimum Wage, particularmente en sectores de baja calificación. En Brasil, Engbom y Moser (2021) mostraron que los incrementos del SM no solo redujeron la desigualdad hasta el percentil 70, sino que también mejoraron la eficiencia del emparejamiento entre empresas y trabajadores, con efectos positivos sobre la productividad agregada. En México, Bosch y Manacorda (2010) señalaron que la erosión del SM en términos reales fue un factor relevante en el crecimiento de la desigualdad durante las últimas décadas del siglo XX.

En el caso chileno, la evidencia empírica es más limitada. Maurizio y Vázquez (2015) concluyeron que, en comparación con otros países del Cono Sur, el SM chileno tiene un impacto más moderado sobre la desigualdad, en parte debido a su menor cobertura efectiva y al contexto de alta informalidad.

El ciclo de reajustes del salario mínimo entre 2022 y 2025 representa un escenario inédito en la historia reciente chilena: los aumentos han sido más frecuentes, de mayor magnitud en términos reales y diseñados en un contexto de alta inflación y recuperación post-pandemia. Esta nueva configuración abre la posibilidad de que emergan efectos de *spillover* más visibles que en ciclos anteriores. Al mismo tiempo, factores estructurales del mercado laboral chileno —como la segmentación por tamaño de empresa, la baja tasa de sindicalización, la existencia de múltiples tipos de contratos y la persistencia de informalidad— podrían amplificar o condicionar estos impactos.

Además del análisis sobre la distribución salarial, una línea complementaria de investigación se ha enfocado en los efectos del SM sobre el empleo. Si bien la evidencia internacional ha sido ambivalente respecto a su impacto neto en los niveles de ocupación, existe consenso en que los efectos son heterogéneos y dependen de variables como el sector económico, el perfil de los trabajadores y las condiciones macroeconómicas. Diversos metaanálisis recientes concluyen que los efectos del salario mínimo sobre el empleo son, en general, pequeños o estadísticamente insignificantes. Belman y Wolfson (2014) y Dube (2019) coinciden en que no existe evidencia robusta de impactos negativos consistentes, mientras que Clemens y Wither (2019) enfatizan que los resultados varían más por las metodologías y contextos institucionales que por el efecto del salario mínimo en sí.





Más que estimar efectos agregados sobre empleo neto, en este artículo se propone una mirada alternativa: analizar cómo se redistribuye el número de trabajadores según tramos de ingresos antes y después de cada reajuste del SM, con el fin de identificar posibles desplazamientos en la base de la pirámide salarial formal.

3. Metodología y datos

Este estudio utiliza un enfoque cuantitativo basado en registros administrativos, lo que permite una evaluación precisa y desagregada de los efectos de los aumentos del salario mínimo (SM) en Chile durante el ciclo de reajustes entre 2022 y 2025. A diferencia de enfoques tradicionales centrados exclusivamente en los beneficiarios directos del SM, este análisis pone especial énfasis en dos dimensiones clave: i) los efectos de redistribución del empleo entre tramos de remuneraciones, y ii) la existencia de posibles efectos de *spillover* sobre otras partes de la distribución salarial. Para capturar estos efectos, se utilizan dos estrategias complementarias:

i. Análisis de distribución del empleo por tramos salariales:

Se construyen histogramas de frecuencia antes y después de cada reajuste del SM, considerando rangos de \$5.000 pesos. Estos permiten observar cómo varía el número de trabajadores formales dentro de cada tramo de ingreso, identificando desplazamientos en la base de la pirámide salarial. A partir de ello, se calcula el cambio porcentual en el número de trabajadores por cada rango, lo que permite detectar patrones de concentración o dispersión en torno al nuevo umbral del SM.

ii. Regresiones por cuantiles (*Quantile Regression*):

Para estimar los efectos heterogéneos del SM a lo largo de la distribución salarial, se aplican regresiones por cuantiles. Esta técnica permite identificar si los reajustes han generado impactos significativos no solo en el promedio, sino también en segmentos específicos como el decil inferior, el primer cuartil o la mediana. El modelo incluye controles por edad, sexo, existencia de sindicato, existencia de instrumento colectivo y grupos ocupacionales, y se restringe al rango salarial donde la literatura ha documentado mayor probabilidad de efectos de *spillover* (entre 0,7 y 2 veces el salario mínimo legal).

Para cada uno de los seis reajustes del SM entre mayo de 2022 y julio del 2024, se define una ventana temporal de análisis que incluye tres meses antes y tres meses después del mes en que se aplica el nuevo salario mínimo. Esta estrategia permite observar con mayor nitidez los ajustes inmediatos en la distribución del empleo y en los niveles salariales, minimizando la contaminación por otros reajustes sucesivos. En los casos en que los reajustes están muy próximos –por ejemplo, entre mayo y agosto de 2022–, se ajustan los períodos de análisis para evitar solapamientos y estimaciones sesgadas.

Las principales fuentes de datos son el Libro de Remuneraciones Electrónico (LRE), que proporciona información mensual a nivel de trabajador sobre salario base, tipo de jornada y sexo; el Registro Electrónico Laboral (REL), que informa sobre la edad y el tipo de ocupación; y el Sistema de Relaciones Laborales (SIRELA), que informa sobre instrumentos y sindicatos activos en cada empresa.

Como fuentes secundarias, se utilizaron las series de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central de Chile, para deflactar los ingresos y construir el SM en términos reales, y también la serie histórica del Salario Mínimo Nominal de la biblioteca del Congreso Nacional, entre los años 1990 y 2025, para contextualizar los aumentos recientes en perspectiva histórica.





4. Análisis

Evolución del salario mínimo en Chile (1990–2025)

La trayectoria del salario mínimo (SM) en Chile entre 1990 y 2025 revela un crecimiento sostenido tanto en términos nominales como reales, aunque con variaciones en su ritmo y alcance según los ciclos económicos y las orientaciones de política de cada administración. La figura 1 presenta esta evolución mensual, diferenciando el salario mínimo nominal (línea verde) del real (línea azul, deflactada por IPC), e incorpora referencias al período presidencial correspondiente.

Durante las décadas de los 90 y 2000, el SM avanzó con incrementos moderados pero constantes, priorizando la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario. Si bien hubo incrementos en términos reales, estos fueron graduales y frecuentemente subordinados a criterios de productividad y sostenibilidad fiscal.

En los años posteriores, particularmente durante los mandatos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, se observa una consolidación del salario mínimo como un instrumento de política social, aunque los incrementos reales siguieron siendo relativamente contenidos y negociados con criterios prudenciales.

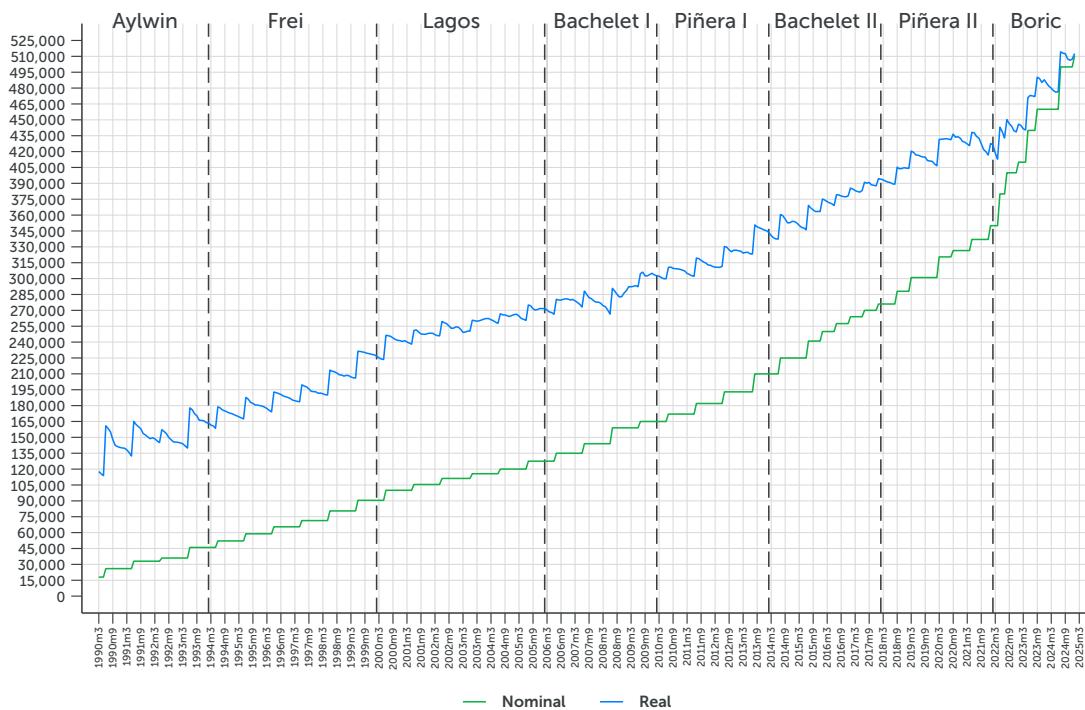
A partir del año 2022, se inicia un nuevo ciclo que marca un cambio importante en la dinámica de los reajustes. En un contexto de alta inflación post-pandemia y presiones por la recuperación del poder adquisitivo, el SM comienza a incrementarse a un ritmo acelerado, con aumentos nominales sucesivos que se traducen en un alza real sostenida. Esta etapa coincide con el inicio del actual gobierno, en el que el salario mínimo adquiere un lugar central en la agenda de reformas laborales y protección social.

El gráfico sugiere que, por primera vez desde el retorno a la democracia, los reajustes no solo buscan compensar la inflación pasada, sino también impulsar aumentos reales significativos en un período relativamente corto. Esta nueva dinámica convierte al salario mínimo en una herramienta redistributiva más activa, cuya expansión plantea interrogantes relevantes sobre sus efectos directos e indirectos en la estructura salarial, en la desigualdad y en la composición del empleo formal.





Figura 1. Evolución histórica del salario mínimo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Biblioteca del Congreso Nacional y Banco Central.

La Figura 2 presenta el crecimiento anual promedio del salario mínimo real por período presidencial entre 1990 y 2025, ajustado por inflación a precios de febrero de 2025. Este indicador permite comparar el ritmo de expansión del salario mínimo bajo distintas administraciones, más allá de los montos acumulados.

El promedio general en todo el período es de 3,94%, representado por la línea roja discontinua. Por encima de este promedio se encuentran tres gobiernos: Patricio Aylwin (6,7%), Gabriel Boric (6,2%) y Eduardo Frei Ruiz-Tagle (4,5%). En el caso de Aylwin, los aumentos respondieron al rezago heredado de la dictadura y a un esfuerzo inicial de recomposición de ingresos. En el caso del presidente Boric, el dato es especialmente relevante, ya que sitúa a su administración como una de las más activas en materia de política salarial desde el retorno a la democracia. Este esfuerzo ocurre en un contexto de alta inflación y crisis de poder adquisitivo, lo que ha motivado una estrategia de reajustes sucesivos del salario mínimo entre 2022 y 2025. Cabe destacar que al periodo aún le resta casi un año de gestión, lo que podría traducirse en nuevas alzas o en la consolidación de metas salariales comprometidas.

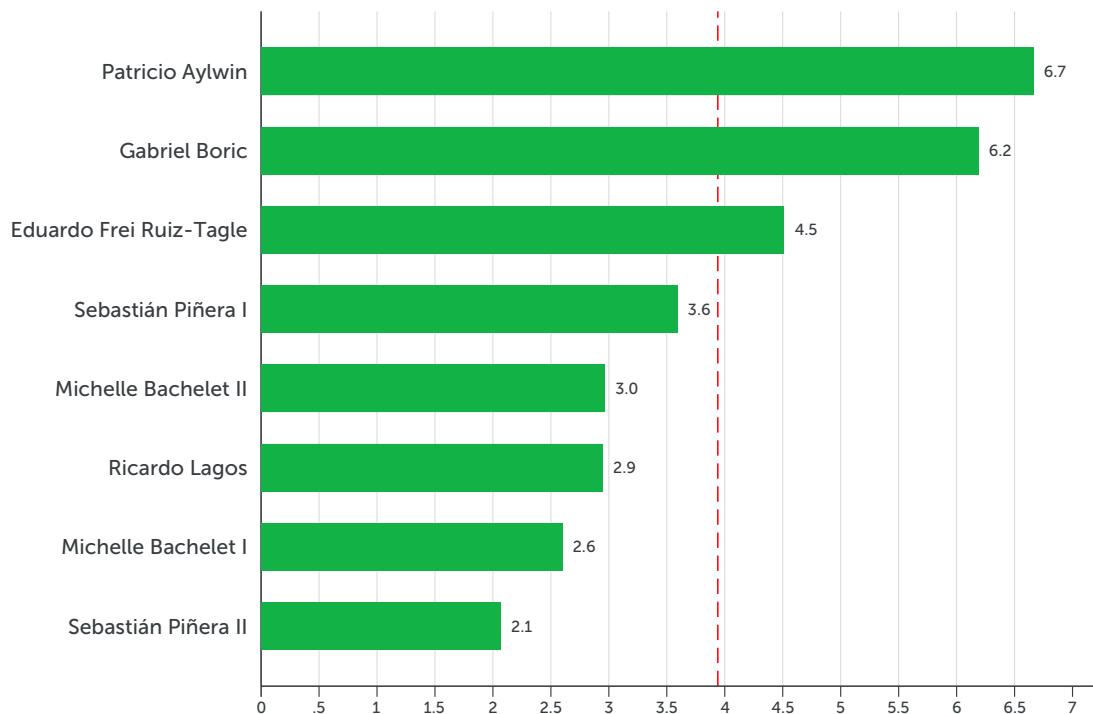
En contraste, otros gobiernos como los de Sebastián Piñera II (2,1%), Michelle Bachelet I (2,6%) y Ricardo Lagos (2,9%) muestran ritmos de crecimiento más moderados, lo que puede atribuirse a contextos macroeconómicos menos dinámicos, a criterios de reajuste más cautelosos, o a un menor interés por utilizar esta herramienta como instrumento redistributivo activo dentro de la política salarial.

Este análisis muestra que, si bien el salario mínimo ha mostrado una trayectoria ascendente en el largo plazo, el impulso político, el contexto inflacionario y los objetivos redistributivos han sido determinantes en la intensidad de su crecimiento real en cada ciclo presidencial.





Figura 2. Aumento anual promedio del salario mínimo real



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Biblioteca del Congreso Nacional y Banco Central.

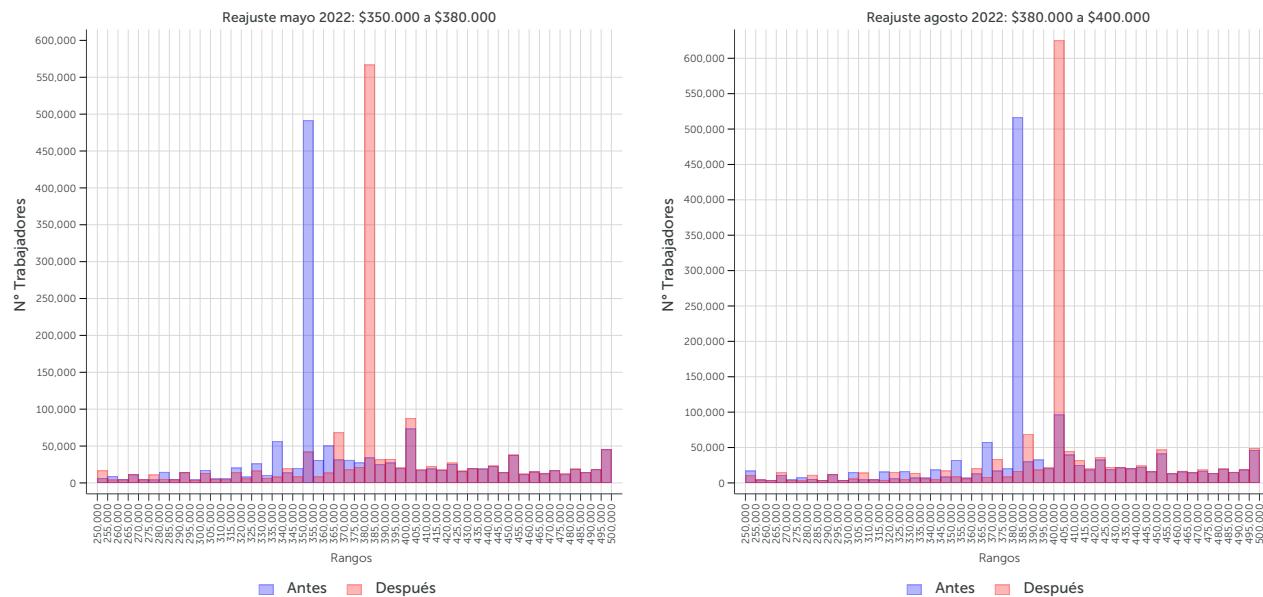
Cambios en la distribución del empleo por tramos salariales

Las figuras 3 a 5 presentan la distribución del número de trabajadores formales según tramos salariales antes y después de cada uno de los seis primeros reajustes del salario mínimo mensual (SMM) ocurridos entre mayo de 2022 y julio de 2024. Los histogramas permiten observar de manera directa cómo se redistribuyen los trabajadores ante cada alza del piso legal.



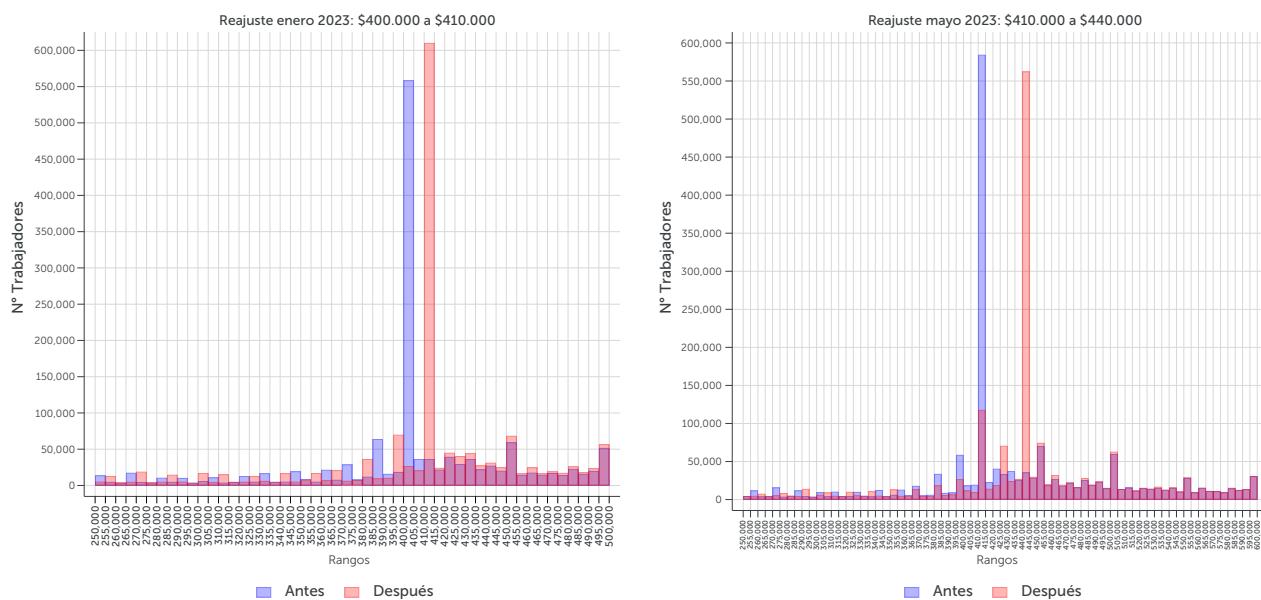


Figura 3. Distribución de trabajadores con jornada ordinaria según tramo de sueldo base ante y después de aumento del SM (Mayo 2022, Agosto 2022)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de registros administrativos de la Dirección del Trabajo.

Figura 4. Distribución de trabajadores con jornada ordinaria según tramo de sueldo base ante y después de aumento del SM (Enero 2023, Mayo 2023)

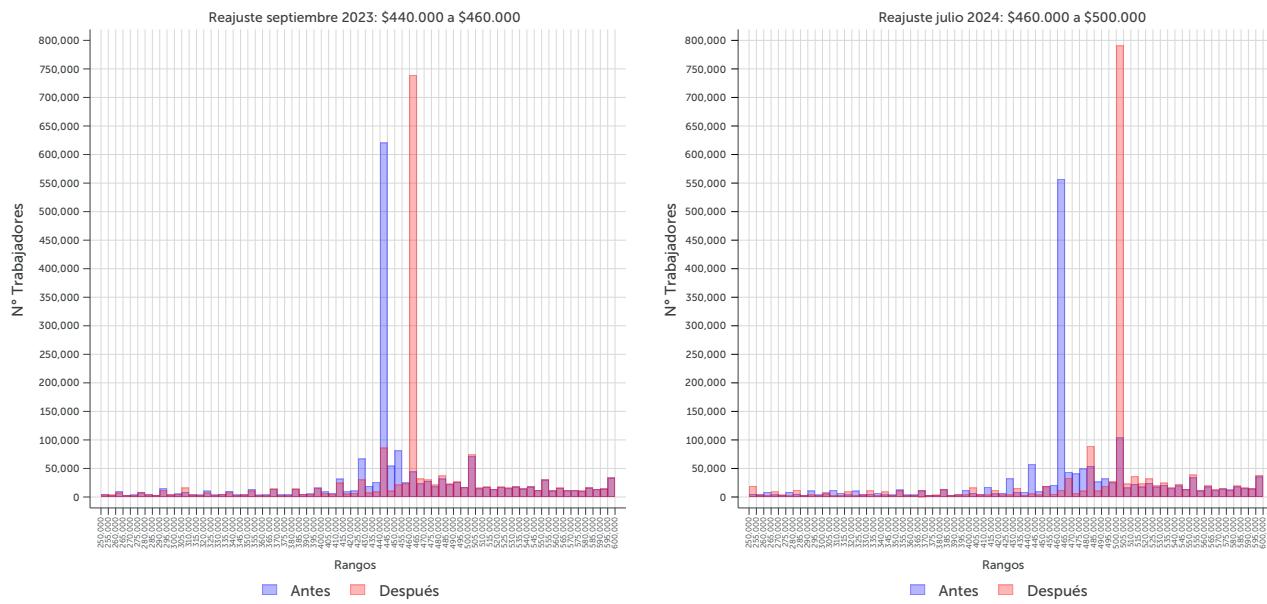


Fuente: Elaboración propia con base en datos de registros administrativos de la Dirección del Trabajo.





Figura 5. Distribución de trabajadores con jornada ordinaria según tramo de sueldo base ante y después de aumento del SM (Septiembre 2023, Julio 2024)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de registros administrativos de la Dirección del Trabajo.

Durante los reajustes de mayo y agosto de 2022, así como los de enero, mayo y septiembre de 2023, se observa un patrón similar: los trabajadores que percibían el valor vigente del SMM se concentran fuertemente en ese tramo antes del reajuste, y luego migran casi exactamente al nuevo valor establecido. Esta respuesta inmediata y precisa sugiere un alto grado de cumplimiento normativo, con un funcionamiento efectivo del salario mínimo como piso salarial vinculante.

En todos estos casos, la forma de la distribución muestra un “salto” limpio desde un rango a otro, sin evidencia de acumulación significativa en los tramos superiores. Es decir, no se observan efectos de arrastre o spillover inmediatos hacia los trabajadores ubicados justo por sobre el nuevo SMM. Esta compactación de la respuesta indica que la política de reajuste afectó de forma acotada al segmento objetivo, sin generar distorsiones relevantes en la parte baja-media de la estructura salarial.

Sin embargo, la Figura 5, que presenta el reajuste de julio de 2024 (de \$460.000 a \$500.000), muestra un comportamiento ligeramente distinto. Si bien la mayor parte de los trabajadores nuevamente se desplaza exactamente al nuevo mínimo, se aprecia también un aumento leve en los tramos adyacentes, como \$490.000 y \$510.000. Este patrón indica un incipiente efecto spillover. Es posible que este fenómeno sea consecuencia de decisiones empresariales de diferenciación salarial que buscan evitar igualaciones internas, o de reajustes en las escalas de remuneraciones, o a negociaciones individuales en contextos de presión salarial ascendente.

Al tratarse de un reajuste de magnitud mayor (respecto al período) y más espaciado temporalmente (casi 10 meses sin alzas previas), es posible que las características del diseño del reajuste en cuanto a su frecuencia y tamaño influyan en la elasticidad de la respuesta del mercado. Con todo, los reajustes del SMM entre 2022 y 2023 revelan un impacto focalizado y estable, sin alterar la distribución más allá del mínimo legal. Por el contrario, el ajuste de 2024 introduce un punto de inflexión, mostrando señales incipientes de desbordamiento que, si se consolidan en futuros reajustes, podrían redefinir la estructura de remuneraciones en los tramos bajos y medios del mercado formal.





Este comportamiento es consistente con la literatura internacional, que ha documentado que los efectos de segundo orden del salario mínimo tienden a manifestarse ante políticas de reajuste más agresivas o estructurantes, capaces de influir más allá del nivel de cumplimiento inmediato (Autor, Manning y Smith (2016); Engbom y Moser (2021)).

Dinámicas de cambio porcentual en el número de trabajadores por tramo salarial

Las dinámicas de cambio porcentual de trabajadores por tramo salarial se presentan en la figura A1 hasta la A6 del Anexo, donde se aprecia la variación porcentual antes y después de cada uno de los seis reajustes del salario mínimo mensual (SMM) entre mayo de 2022 y julio de 2024.

Aunque el rango correspondiente al nuevo valor exacto del SMM fue excluido de los gráficos por razones de escala (ya que concentra aumentos extremos superiores al 1000% en algunos casos), en términos generales los datos confirman que la mayoría de los reajustes produjeron un acomodamiento inmediato, preciso y localizado en torno al nuevo valor del SMM, con reducciones significativas en los rangos inmediatamente inferiores, y una fuerte concentración de trabajadores en el nuevo umbral salarial. Este patrón significa que hubo un alto grado de cumplimiento normativo por parte de los empleadores.

Los reajustes iniciales —como los de \$350.000 a \$380.000 en mayo de 2022, de \$380.000 a \$400.000 en agosto de 2022 y de \$400.000 a \$410.000 en enero de 2023— muestran una estructura de respuesta muy compacta: caídas en los tramos inmediatamente inferiores al nuevo SMM, sin incrementos relevantes en los tramos superiores. Esto indica una ausencia clara de efectos de desbordamiento (*spillover*), por lo que el SMM parece haber actuado como un piso rígido, con escaso impacto más allá de su umbral.

No obstante, a partir de los reajustes de mayor magnitud —particularmente desde \$440.000 a \$460.000 en septiembre de 2023 y especialmente el de \$460.000 a \$500.000 en julio de 2024— se observan dinámicas levemente distintas. Aunque el grueso del ajuste sigue concentrado en el nuevo mínimo, comienzan a aparecer aumentos moderados y sistemáticos en algunos tramos salariales inmediatamente superiores, por ejemplo, entre \$505.000 y \$520.000, junto con disminuciones en tramos cercanos. Esto sugiere el inicio de un posible efecto de arrastre.

Este fenómeno, aunque incipiente, parece estar correlacionado con dos factores: la magnitud del reajuste y el tiempo transcurrido entre ajustes. El aumento a \$500.000, aplicado tras un intervalo de diez meses y con un salto de \$40.000, uno de los mayores del período, sería el punto de inflexión donde el SMM comienza a tensionar de forma más amplia la distribución salarial. Los resultados globales permiten sostener dos conclusiones: (i) los aumentos del SMM han sido altamente efectivos para elevar los ingresos de los trabajadores más vulnerables, sin generar distorsiones mayores en la estructura salarial formal; y (ii) reajustes de mayor magnitud y espaciados en el tiempo pueden dar lugar a efectos de *spillover* más visibles, abriendo un nuevo campo de análisis sobre los efectos indirectos del salario mínimo en Chile.

Efectos del salario mínimo en la distribución salarial

Para identificar los efectos del SMM que han impactado más allá de los trabajadores directamente beneficiados alterando la estructura salarial formal, se implementó una estrategia de estimación basada en regresiones por cuantiles (*quantile regression*). Esta permite analizar el impacto del reajuste del salario mínimo en distintos puntos de la distribución salarial, específicamente en los percentiles 10, 25, 50, 75 y 90, capturando posibles efectos heterogéneos que podrían quedar ocultos en un análisis de medias.

El modelo estima el efecto de un indicador dicotómico que representa el período posterior al reajuste (*post_reajuste*) sobre el salario base mensual bruto (*sueldo2101*), controlando por edad, género, afiliación sindical, existencia de instrumento





colectivo y nivel de competencia laboral. La estimación se realiza exclusivamente para trabajadores con jornada ordinaria y con remuneraciones entre el 70% del salario mínimo y el doble del salario mínimo vigente, rango definido para capturar tanto a los beneficiarios directos como a quienes se encuentran en la vecindad del umbral legal.

La elección de este rango encuentra sustento en diversos estudios internacionales que documentan efectos significativos del salario mínimo no solo sobre quienes ganan exactamente el mínimo legal, sino también sobre aquellos que perciben ingresos ligeramente superiores. Por ejemplo, Cengiz et al. (2019) muestran que los aumentos del salario mínimo en Estados Unidos generaron efectos positivos en la distribución salarial hasta un 40% por encima del umbral. Engbom y Moser (2021), para el caso de Brasil, encuentran impactos que se extienden hasta el percentil 70 de la distribución. En ese marco, la inclusión de trabajadores con remuneraciones equivalentes a entre 0,7 y 2 veces el salario mínimo permite captar con mayor precisión los posibles efectos de arrastre que, según esta literatura, tienden a concentrarse en ese rango.

El modelo regresión por cuantiles se resume en la siguiente ecuación:

$$Y_i = \alpha + \beta_{reajuste} \cdot Reajuste_i + X_{ki} \beta_k + \epsilon$$

Donde:

Y_i : es el sueldo base mensual bruto del trabajador/a

α : es la constante

$\beta_{reajuste}$: coeficiente asociado al reajuste.

$Reajuste_i$: variable binaria que toma valor 1 si el mes de observación del trabajador/a i corresponde a un mes igual o posterior al reajuste del salario mínimo, y 0 si corresponde a un mes previo al reajuste. Permite identificar el cambio temporal asociado a la política salarial.

β_K : coeficiente asociado al control "k".

X_K : es un vector con los siguientes controles:

- $Edad_i$: variable discreta de la edad del trabajador/a " i ".
- $Sindicato_i$: variable binaria que toma valor 1 cuando el trabajador/a " i " está en una empresa con sindicato, 0 si no.
- $Instrumento_i$: variable binaria que toma valor 1 cuando el trabajador/a " i " está en una empresa que tiene un instrumento colectivo vigente, 0 si no.
- $Sexo_i$: variable binaria que toma valor 1 cuando el trabajador/a " i " es mujer 0 si es hombre.
- $Competencia_i$: variable binaria que toma valor 1 cuando el trabajador/a " i " pertenece a uno de los siguientes grupos ocupacionales: directores, gerentes y administradores; profesionales, científicos e intelectuales; técnicos y profesionales de nivel medio, 0 si no.





Tabla 1. Resultados de Regresión por Cuantiles

Reajuste	Percentiles				
	10	25	50	75	90
\$350,000 a \$380,000	23,693.10***	30,000.00	20,293.00***	7,262.40***	4,048.20***
\$380,000 a \$400,000	15,411.76***	20,000.00	16,301.00***	4,860.67***	1,957.40***
\$400,000 a \$410,000	10,148.00***	10,000.00	10,000.00***	15,802.95***	12,328.19***
\$410,000 a \$440,000	18,673.74***	30,000.00	20,000.00***	6,332.75***	2,955.00***
\$440,000 a \$460,000	14,392.38***	20,000.00***	18,370.50***	3,306.89***	658.94**
\$460,000 a \$500,000	31,112.86***	40,000.00***	22,376.00***	5,201.53***	2,704.85***

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de registros administrativos de la Dirección del Trabajo.

Los resultados (tabla 1) de las regresiones por cuantiles³ muestran con claridad que los aumentos del salario mínimo mensual (SMM) generan efectos estadísticamente significativos y heterogéneos a lo largo de la distribución salarial formal. Como era esperable, los efectos más pronunciados se observan en los percentiles inferiores, en especial en el percentil 10, donde los coeficientes son positivos y crecientes en magnitud a medida que el reajuste del SMM es más alto.

Un aspecto que destaca en los resultados es que el percentil 25 presenta un coeficiente igual —o prácticamente igual— al monto exacto del reajuste del salario mínimo en cada tramo. Este hallazgo sugiere que dicho percentil concentra a buena parte de los trabajadores que ganaban el valor anterior del SMM y que, tras el alza, pasaron a recibir exactamente el nuevo mínimo legal. En este sentido, el P25 se comporta como un umbral clave para captar el efecto directo del SMM.

En la mediana (P50), se observa también un impacto positivo, aunque de menor magnitud. Esto indica que el efecto del SMM logra extenderse más allá del grupo directamente afectado, pero con intensidad decreciente. En algunos reajustes, como el de enero de 2023, el efecto en la mediana es particularmente alto, lo que podría vincularse con la magnitud y el espaciamiento del ajuste.

Finalmente, en los percentiles superiores (P75 y P90), los efectos tienden a ser más marginales, lo que confirma que el impacto del SMM disminuye progresivamente a medida que se avanza en la distribución salarial. No obstante, en varios casos los efectos siguen siendo significativos, lo que da cuenta de incipientes efectos de arrastre (*spillover*) hacia tramos más altos. Este fenómeno se manifiesta con mayor fuerza en los ajustes más relevantes, como los de 2023 y 2024, sugiriendo que el alcance redistributivo del SMM puede ampliarse en contextos de incrementos más sustanciosos.

Un caso excepcional es el reajuste de \$400.000 a \$410.000, en el que los coeficientes en P75 y P90 son sorprendentemente altos —\$15.802 y \$12.328, respectivamente— pese a tratarse de un aumento relativamente bajo. Esta anomalía podría reflejar dinámicas contractuales específicas, como rezagos en ajustes salariales, efectos colaterales de negociaciones colectivas, o incluso ruido estadístico. En consecuencia, este resultado debe interpretarse con cautela y no necesariamente como evidencia sólida de un efecto de arrastre estructural en ese tramo.

³ Los resultados de las demás variables están en el Anexo metodológico.





5. Conclusiones y discusión de política pública

Este artículo proporciona evidencia empírica robusta sobre los efectos de los sucesivos aumentos del salario mínimo mensual (SMM) en Chile entre 2022 y 2025, utilizando registros administrativos que permitieron analizar dos dimensiones complementarias: (i) la redistribución del empleo formal según tramos salariales, y (ii) los efectos de desbordamiento (*spillover*) a lo largo de la distribución salarial.

Los resultados confirman que el SMM ha operado como un piso salarial efectivo. Los histogramas muestran una migración inmediata y precisa de los trabajadores desde el valor antiguo del SMM al nuevo valor fijado por ley, sin evidencia de incumplimiento generalizado. Este patrón se mantuvo en la mayoría de los reajustes, especialmente entre 2022 y 2023.

Sin embargo, a partir de 2024, se observan señales incipientes de *spillover*, especialmente en los reajustes de mayor magnitud y espaciados en el tiempo. Esto se manifiesta como aumentos moderados del número de trabajadores en tramos salariales adyacentes al nuevo mínimo legal, reflejando un impacto en el nivel de ingresos que desborda la población objetiva que percibe el SM.

Las regresiones por cuantiles refuerzan este hallazgo. El percentil 25 exhibe un efecto equivalente al monto exacto del reajuste en prácticamente todos los casos, confirmando que este tramo concentra a quienes percibían el salario mínimo anterior. La mediana y los percentiles superiores también muestran efectos positivos, aunque decrecientes, sugiriendo una expansión parcial del impacto del SMM a otros segmentos del mercado formal.

Los hallazgos presentados tienen varias implicancias relevantes para la política pública. En primer lugar, la **estrategia de reajuste** adquiere especial importancia, ya que los de mayor magnitud y realizados con menor frecuencia tienden a generar efectos redistributivos más significativos, incluyendo posibles efectos de arrastre sobre otros segmentos salariales. Esta estrategia puede ser deseable en contextos donde se busca recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque también requiere un análisis cuidadoso de sus efectos sobre la estructura salarial y la capacidad de las empresas para absorber los aumentos, especialmente en sectores con menor productividad.

En segundo lugar, se destaca la dimensión de **focalización y progresividad** del salario mínimo. Su efectividad como herramienta redistributiva no depende únicamente de su impacto sobre quienes ganan exactamente el mínimo legal, sino también sobre aquellos que se ubican en niveles salariales cercanos. En este sentido, es importante diseñar políticas complementarias —como subsidios al empleo o incentivos al cumplimiento— que amplifiquen el efecto del salario mínimo y aseguren que los beneficios se extiendan a un segmento más amplio de trabajadores con ingresos bajos.

Por último, los resultados ponen de relieve la importancia de la **fiscalización y el cumplimiento**. La respuesta relativamente precisa del mercado ante la mayoría de los reajustes sugiere que existe un entorno institucional capaz de hacer cumplir el salario mínimo con eficacia. No obstante, seguir fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y control resulta esencial para prevenir prácticas de evasión o subdeclaración, especialmente en aquellos sectores más vulnerables donde la informalidad y el incumplimiento tienden a ser más frecuentes.

Una de las debilidades de este estudio es que está basado en datos administrativos de trabajadores formales, lo que implica que no captura los posibles efectos del SMM en el empleo informal o en trabajadores fuera del alcance de la fiscalización laboral. Tampoco estima efectos sobre el empleo neto agregado, aunque sí ofrece evidencia indirecta sobre redistribución del empleo en la base de la pirámide salarial.





Futuras investigaciones podrían abordar al menos tres líneas complementarias. Primero, incorporar el **sector informal** mediante encuestas de hogares u otras fuentes, para evaluar si los reajustes del salario mínimo generan desplazamiento hacia empleos no registrados. Segundo, realizar análisis **longitudinales a nivel de trabajador**, que permitan observar trayectorias y transiciones laborales antes y después de los reajustes. Tercero, evaluar **impactos diferenciados por sector económico y tamaño de empresa**, considerando la heterogeneidad del mercado laboral chileno y las distintas capacidades de adaptación frente a aumentos salariales.

Los resultados expuestos aportan evidencia relevante a ser considerada al momento de diseñar políticas salariales más ambiciosas, capaces de mejorar los ingresos de los trabajadores sin generar distorsiones significativas en el mercado formal. En general, parece ser que la magnitud, la frecuencia y el contexto macroeconómico de los reajustes emergen como elementos centrales a considerar para maximizar el efecto redistributivo del salario mínimo en Chile.





6. Referencias bibliográficas

Autor, D. H., Manning, A., & Smith, C. L. (2016). The contribution of the minimum wage to US wage inequality over three decades: A reassessment. *American Economic Journal: Applied Economics*, 8(1), 58–99.
<https://doi.org/10.1257/app.20140073>

Belman, D & Wolfson, P. (2014). What Does the Minimum Wage Do? Kalamazoo, MI: W.E. Upjohn Institute for Employment Reserch. <https://doi.org/10.17848/9780880994583>

Bosch, M., & Manacorda, M. (2010). Minimum wages and earnings inequality in urban Mexico. *American Economic Journal: Applied Economics*, 2(4), 128-149. <https://doi.org/10.1257/app.2.4.128>

Butcher, T., Dickens, R., & Manning, A. (2012). Minimum wages and wage inequality: Some theory and an application to the UK (CEP Discussion Paper No. 1177). Centre for Economic Performance, London School of Economics and Political Science

Cengiz, D., Dube, A., Lindner, A., & Zipperer, B. (2019). The Effect of Minimum Wages on Low-Wage Jobs: Evidence from the United States. *The Quarterly Journal of Economics*, 134(3), 1405-1454.

Clemens, J., & Wither, M. (2019). The minimum wage and the Great Recession: Evidence of effects on the employment and income trajectories of low-skilled workers. *Journal of Public Economics*, 170, 53–67.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2019.01.004>

Dube, A. (2019). "Minimum Wages and the Distribution of Family Incomes." *American Economic Journal: Applied Economics* 11 (4): 268–304.

Engbom, N., & Moser, C. (2021). Earnings Inequality and the Minimum Wage: Evidence from Brazil. *American Economic Review*, 111(1), 1-37.

Fortin, N. M., Lemieux, T., & Lloyd, N. (2021). Labor market institutions and the distribution of wages: The role of spillover effects. *Journal of Labor Economics*, 39(S2), S369–S412. <https://doi.org/10.1086/712923>

Maurizio, R., & Vázquez, G. (2015). Impacto del salario mínimo en América Latina: Un análisis comparativo entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. CEPAL.

